

Anexo N° 1

Informe sustenta torio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		005-2025-OEC /GRP	
		Fecha de informe		21/03/2025	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE SELLADOR DE JUNTAS ELASTOMERICO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO"		
3	Antecedentes				
Los motivos específicos "ADQUISICIÓN DE SELLADOR DE JUNTAS ELASTOMERICO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS es contar con los Bienes idóneos para la ejecución de labores de SEGUN PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata		X	
	Del estudio de posibilidades del mercado se puede apreciar que todas las cotizaciones de los proveedores ofrecen la disponibilidad del servicio en el plazo indicado en las <b>Especificaciones Técnicas</b> , por lo tanto se estaría cumpliendo con la condición de que los bienes están listos para ser atendidos , no requiriéndose de la fabricación o importación a solicitud, adecuación, modificación o de la realización de trámites administrativos u otros necesarios para la ejecución que desnaturalizarían esta condición, <b>por lo tanto la Adquisición de los Bienes son de disponibilidad inmediata.</b>				
	b.	Fáciles de obtener en el mercado		X	
Del análisis del requerimiento del área usuaria se desprende que para obtener los Bienes solicitados, exista una pluralidad de proveedores que ofertan en condiciones deseables de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, como se verifica en el expediente de contratación, por lo tanto se desprende que son fáciles de obtener en el mercado.					
c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado		X		
Se puede apreciar que los Bienes requeridos por el área ADQUISICIÓN DE SELLADOR DE JUNTAS ELASTOMERICO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS se comercializan en el mercado bajo condiciones semejantes por distintos proveedores tal como se aprecia en las cotizaciones remitidas por los proveedores, en consecuencia, <b>LOS BIENES materia de la contratación si cumplen con tal condición</b>					

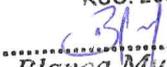


	<p>d. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante</p>	X	
<p>En ese mismo sentido, la Adquisición de Bienes que comprende la contratación, no se fabrican, producen, suministran o presentan siguiendo alguna descripción particular o instrucciones dadas por la entidad ya que al ser de <b>disponibilidad inmediata</b> cumple con esta condición, por lo tanto para esta contratación se podría emplear el procedimiento de Comparación de Precios, señalados en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.</p>			
<p><b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.</p>			
4.1	<b>SISTEMNA DE CONTRATACION</b>		
	SUMA ALZADA	X	PRECIOS UNITARIOS
4.2	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>		
	05		
	DÍAS CALENDARIOS		
<b>Observaciones</b>			
5	<p>Se adjunta :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe técnico</li> <li>- Resumen ejecutivo</li> <li>- Cuadro Comparativo</li> <li>- Solicitud de Cotización Anexo 02</li> <li>- Cotización , Declaración jurada del Proveedor Anexo 03</li> <li>- Requerimiento</li> </ul>		
6	<div style="text-align: center;">  <p><b>GOBIERNO REGIONAL PUNO</b>  <small>REGION PUNO</small></p> <p>Lic. Modesto L. Ramos Chávez  DNI: 42539480  PROGRAMACIÓN</p> </div>		
<p><b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b></p>			

## Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	004-2025-OEC/GRP			
		Fecha	18/03/2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	GOBIERNO REGIONAL PUNO			
		RUC	20406325815			
		Dirección	JR. DEUSTA N° 356			
		Teléfono(s)	051 356639 - 951679194			
		Correo electrónico	procedimientos@regionpuno.gob.pe			
		Persona de contacto	SOL BELIA CALATAYUD MAMANI			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ARUNI FERNANDA E.I.R.L.			
		RUC	20600162552			
		Dirección	PSJ. RODRIGUEZ N 159 AV DOLORES J.L.B.Y.R. AREQUIPA			
		Teléfono(s)	970568633			
		Correo electrónico	arunieirl@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	BLANCA LUZ MUNIVE BAUTISTA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE SELLADOR DE JUNTAS ELASTOMERICO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Anexo N° 3

declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	18/03/2025		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE SELLADOR DE JUNTAS ELASTOMERICO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO"	
	2.2	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/. 66,480.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	FICHA TECNICA		
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las Especificaciones Técnicas de la adquisición a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<div style="text-align: center;"> <p>ARUNI FERNANDA E.I.R.L.</p> <p>RUC: 20600162552</p>  <p>.....</p> <p>Blanca Munive Bautista</p> <p>DNI: 42350904</p> <p>GERENTE</p> </div>			
Nombre, firma y sello del proveedor				

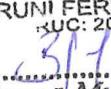
**ANEXO N° 04**

**declaración jurada del proveedor**

<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	18/03/2025
----------	----------------------------	------------

<b>2</b>	<b>Información del bien o servicio a contratar ( para ser llenado por la entidad contratante )</b>	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	“ADQUISICIÓN DE SELLADOR DE JUNTAS ELASTOMERICO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO”
2.2	Monto total cotizado	<b>S/. 66,480.00</b>
2.3	Detallar documentación adjunta, (proforma pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	- FICHA TECNICA

<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las Especificaciones Técnicas de la adquisición a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

<b>4</b>	<p align="center">             ARUNI FERNANDA E.I.R.L.              RUC: 20600162552                .....  <i>Blanca Munive Bautista</i>              DNI: 42350964              GERENTE           </p> <p align="center"><b>Nombre, firma y sello del proveedor</b></p>
----------	---

**DECLARACIÓN JURADA  
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 004-2025-OEC/GR PUNO-1**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de ARUNI FERNANDA E.I.R.L. con RUC 20600162552, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Puno, 20 de marzo de 2025.

ARUNI FERNANDA E.I.R.L.  
RUC: 20600162552  
  
.....  
*Blanca Munive Bautista*  
DNI: 42350904  
GERENTE

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 004-2025-OEC/GR PUNO-1**

**REFERENCIA:** Solicitud de cotización N° 00373

Mediante el presente el suscrito proveedor y/o Representante Legal de **ARUNI FERNANDA E.I.R.L.**, con RUC N°...**20600162552** DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, luego de haber examinado la Solicitud de cotización, Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia y demás documentos de la referencia, conociendo y cumpliendo con todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el (los) bien (es): **ADQUISICION DE SELLADOR DE JUNTAS ELASTOMÉRICO**.....  
de conformidad con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.

Puno, 20 de marzo del 2025.

ARUNI FERNANDA E.I.R.L.  
RUC: 20600162552

*Blanca Munive Bautista*  
DNI: 42360964  
GERENTE

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN - BIENES

N°	FECHA
00373	19-02-2025

Referencia : Requerimiento N°00411 - SUB GERENCIA DE OBRAS

Señor(es) : ARUNI FERNANDA E.I.R.L. RUC: 20600162552

Dirección : Pj. Rodriguez s/n, Av. Dolores 171, José Luis B y Rivero, Arequipa Teléfono: 970568633

Email : arunieirl@gmail.com

Sirva(n)se cotizar nos precios netos de los Bienes y/o Servicios que se detallan abajo para ser entregados en nuestro Almacén Central y/o lugar indicado en ésta Solicitud de Cotización.

N°	Cantidad	Medida	Denominación	Marca	PRECIO (S/)		
					Unitario	Sub Total	
1	1385.00	UNIDAD	SELLADOR DE JUNTAS ELASTOMÉRICO (600ml) - SEGUN EE.TT.	SIKA	S/. 48.00	S/. 66,480.00	
<b>TOTAL S/</b>						<b>66,480.00</b>	

**META: 0041 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO**

NOTA:

- COTIZAR SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS
- LLENAR CON LETRA LEGIBLE
- INDICAR PLAZO DE ENTREGA
- FORMA DE PAGO: C.C.I. (INDICAR LOS 20 DIGITOS)
- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN EETT
- RNP
- FICHA RUC

Por: [solbcm] 18/03/2025 09:03:48

Cumple Especificación Técnica: Si ( X ) No ( ) Garantía: \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_ meses. Plazo entrega: 05 días calendario.  
Lugar entrega: ( ) En Local Comercial ( ) En Almacén Entidad ( X ) En Almacén Obra Fecha Cotización: 20 / 03 / 2025

ARUNI FERNANDA E.I.R.L.  
RUC: 20600162552  
*Blanca Munive Bauista*  
DNI: 42350904  
GERENTE

Firma y Sello del Proveedor

**NOTA IMPORTANTE:**

- Si está en condiciones de cotizar sirvan consignar precio unitario y total (incluirla IGV), firmar este documento, consignar el N° de Cotización y entregar en sobre cerrado en la oficina de abastecimiento del GORE-PUNO o remitir al Email: cotizaciones2024@regionpuno.gob.pe
- La presente cotización se invalida si los precios y/o especificaciones de los Bienes/Servicios presentan enmendaduras y no se señalen lo solicitado.
- Toda notificación de la orden de compra o servicio se hará de preferencia al Email señalado, siendo responsabilidad del proveedor mantenerlo vigente hasta la ejecución contractual.





**FICHA RUC : 20600162552**  
**ARUNI FERNANDA E.I.R.L.**

Número de Transacción : 95658090

CIR - Constancia de Información Registrada

**Información General del Contribuyente**

**Apellidos y Nombres ó Razón Social** : ARUNI FERNANDA E.I.R.L.  
**Tipo de Contribuyente** : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA  
**Fecha de Inscripción** : 12/12/2017  
**Fecha de Inicio de Actividades** : 12/12/2017  
**Estado del Contribuyente** : ACTIVO  
**Dependencia SUNAT** : 0053 - ITI.AREQUIPA-MEPECO  
**Condición del Domicilio Fiscal** : HABIDO  
**Emisor electrónico desde** : 27/05/2019  
**Comprobantes electrónicos** : (desde 27/05/2019),FACTURA (desde 23/02/2021),BOLETA (desde 06/04/2021)

**Datos del Contribuyente**

**Nombre Comercial** : -  
**Tipo de Representación** : -  
**Actividad Económica Principal** : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN  
**Actividad Económica Secundaria 1** : 4759 - VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELÉCTRICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES, EQU. DE ILUMINACIÓN Y OTROS ENSERES EN COM. ESPECIALIZADOS  
**Actividad Económica Secundaria 2** : 4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO  
**Sistema Emisión Comprobantes de Pago** : MANUAL/COMPUTARIZADO  
**Sistema de Contabilidad** : MANUAL/COMPUTARIZADO  
**Código de Profesión / Oficio** : -  
**Actividad de Comercio Exterior** : **SIN ACTIVIDAD**  
**Número Fax** : -  
**Teléfono Fijo 1** : -  
**Teléfono Fijo 2** : -  
**Teléfono Móvil 1** : 54 - 970568633  
**Teléfono Móvil 2** : -  
**Correo Electrónico 1** : arunieirl@gmail.com  
**Correo Electrónico 2** : -

**Domicilio Fiscal**

**Actividad Economica** : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN  
**Departamento** : AREQUIPA  
**Provincia** : AREQUIPA  
**Distrito** : JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
**Tipo y Nombre Zona** : OTR. PASAJE RODRIGUEZ  
**Tipo y Nombre Vía** : PJ. PASAJE RODRIGUEZ  
**Nro** : 159  
**Km** : -  
**Mz** : -  
**Lote** : -  
**Dpto** : -  
**Interior** : -  
**Otras Referencias** : -  
**Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal** : CESION EN USO.

**Datos de la Empresa**

**Fecha Inscripción RR.PP** : 26/01/2015  
**Número de Partida Registral** : 11296797  
**Tomo/Ficha** : -  
**Folio** : -  
**Asiento** : A0001  
**Origen del Capital** : NACIONAL  
**País de Origen del Capital** : -

ARUNI FERNANDA E.I.R.L.  
RUC: 20600162552

*Blanca Munive Bautista*  
DNI: 42350964  
GERENTE

## Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	12/12/2017	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/10/2023	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/09/2022	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2019	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/09/2022	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/09/2022	-	-	-

## Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -42350964	MUNIVE BAUTISTA BLANCA LUZ	TITULAR-GERENTE	15/04/1984	26/01/2015	-
	<b>Dirección</b> ---- DOLORES PJ. RODRIGUEZ ---	<b>Ubigeo</b> AREQUIPA AREQUIPA JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	<b>Teléfono</b> 04 - 974923689	<b>Correo</b> -	

## Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -42350964	MUNIVE BAUTISTA BLANCA LUZ	TITULAR	15/04/1984	26/01/2015	-	-
	<b>Dirección</b> ---- DOLORES PJ. RODRIGUEZ ---	<b>Ubigeo</b> AREQUIPA AREQUIPA JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	<b>Teléfono</b> 04 - 974923689	<b>Correo</b> -		

## Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0001	SUCURSAL	-	PUNO SAN ROMAN JULIACA	URB. GUADALUPE AV. CIRCUNV. II Mz J Lote 17	-	CESION EN USO.

## Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

**Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.**

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT  
Fecha:16/01/2025  
Hora:10:28

ARUNI FERNANDA E.I.R.L.  
RUC: 20600162552

*Blanca Munive Bautista*  
DNI: 42350964  
GERENTE



RUC N° 20600162552

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**ARUNI FERNANDA E.I.R.L.**

Domiciliado en: PJ. RODRIGUEZ NRO. --- DOLORES AREQUIPA AREQUIPA JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

---

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 05/04/2018

---

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 05/04/2018

---

FECHA IMPRESIÓN: 16/01/2025

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

ARUNI FERNANDA E.I.R.L.  
RUC: 20600162552

*Blanca Munive Bautista*  
.....  
Blanca Munive Bautista  
DNI: 42350964  
GERENTE



## HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

# Sikaflex<sup>®</sup>-415 Universal

Sellador y Adhesivo de poliuretano de uso general para juntas en pisos y paredes

### DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Sikaflex<sup>®</sup>-415 Universal es un sellador elástico de poliuretano monocomponente, de curado por humedad, con muy buenas propiedades mecánicas y durabilidad para sellar juntas en pisos y paredes, así como aplicaciones adhesivas.

### USOS

El producto es usado para:

- Juntas de construcción entre losas de hormigón.
- Juntas de conexión para inserciones en suelos y paredes, como canalones o penetraciones, así como entre diferentes elementos constructivos, por ejemplo, entre paredes de hormigón y ladrillo, alrededor de ventanas y entre pisos, paredes y techos.
- Juntas de control de retracción en pavimentos de hormigón como en bodegas o estacionamientos.
- Juntas con movimiento entre elementos prefabricados de hormigón.
- Aplicaciones generales de pegado en construcción.
- Relleno de huecos y grietas.
- Estructuras sumergidas, como juntas en canales de irrigación y reservorios.

### INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

<b>Base Química</b>	Tecnología de poliuretano Sika <sup>®</sup> Purform <sup>®</sup>
<b>Empaques</b>	Salchicha de 600 ml / 20 unidades por caja
<b>Vida Útil</b>	12 meses desde la fecha de fabricación
<b>Condiciones de Almacenamiento</b>	El producto debe estar almacenado en su envase original, cerrado y sin daños, en condiciones secas y a temperaturas entre +5 °C y +25 °C. Siempre consultar el envase. Consultar la Hoja de Seguridad para mayor información referente a su manipulación segura y almacenamiento.
<b>Color</b>	Gris concreto
<b>Densidad</b>	1.60 kg/l (ISO 1183-1)

### CARACTERÍSTICAS / VENTAJAS

- Buena capacidad de movimiento: ±25 % (ISO 9047), ±35 % (ASTM C719)
- Resistente en agua y agua salada (EN 15651-4)
- Buena resistencia a la intemperie (ISO 19862)
- Contenido de disocianato monomérico <0.1 %: no necesaria la realización de curso de seguridad (restricción REACH 2023, Anexo XVII entrada 74)

### CERTIFICADOS / NORMAS

- Marcado CE y Declaración de Prestaciones en base a EN 15651-1:2012: Selladores para uso no estructural en juntas en edificios y caminos peatonales. - Parte 1: Selladores para elementos de fachada.
- Marcado CE y Declaración de Prestaciones en base a EN 15651-4:2012 Selladores para uso no estructural en juntas en edificios y caminos peatonales. - Parte 4: Selladores para caminos peatonales.
- Ensayo del sellador monocomponente DIN EN ISO 11600, SKZ, No.220952/21-III.
- Norma de especificación para Sellador Elastomérico para juntas ASTM C920, PRI, No.1725A0002.

## INFORMACIÓN TÉCNICA

Dureza Shore A	28 días	35±2	(EN ISO 868)
Módulo de Tracción Secante	100 % elongación (+23 °C)	0.50 N/mm <sup>2</sup>	(ISO 8339)
Elongación de Rotura	700 %		(ISO 37)
Capacidad de Movimiento	± 25 %		(EN ISO 9047)
	± 35 %		(ASTM C719)
Recuperación Elástica	> 70 %		(EN ISO 7389)
Resistencia a la Propagación del Desgarrro	7.0 N/mm		(ISO 34-2)
Temperatura de Servicio	Máxima	+70 °C	
	Mínima	-40 °C	

Resistencia Química	Sikaflex®-415 Universal es resistente a:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Agua</li> <li>▪ Agua de mar (EN 15651-4)</li> <li>▪ Alcalis diluidos</li> <li>▪ Lechadas cementosas</li> <li>▪ Detergente disperso en agua</li> </ul>		
	Sikaflex®-415 Universal no es resistente a:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alcoholes</li> <li>▪ Disolventes Orgánicos</li> <li>▪ Ácidos y Alcalis concentrados</li> <li>▪ Hidrocarburos y Combustibles</li> </ul>		

Diseño de Junta	JUNTAS CON MOVIMIENTO
	<p>Las dimensiones de la junta deben estar diseñadas de acuerdo a la capacidad de movimiento del producto de sellado. El ancho de la junta debe ser mínimo de 10 mm y máximo de 40 mm.</p> <p>Todas las juntas deben estar correctamente diseñadas y dimensionadas de acuerdo con normas relevantes y códigos de buenas prácticas previamente a la construcción. Las bases para el cálculo del ancho de junta necesario son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tipo de estructura</li> <li>▪ Dimensiones</li> <li>▪ Valores técnicos de materiales de edificios adyacentes</li> <li>▪ Material de sellado para juntas</li> <li>▪ Exposición específica del edificio y de las juntas</li> </ul>

ARUNI FERNANDA E.I.R.L.  
RUC: 20600162552

34  
Blanca Munive Bautista  
DNI: 42350964  
GERENTE



La relación ancho y profundidad de las juntas para pavimentos debe ser como mínimo de 1:0.8 (para excepciones, ver la tabla más abajo). Para juntas más grandes, comuníquese con los Servicios Técnicos de Sika® para obtener información adicional. Ejemplo de anchos de juntas estándar, entre elementos de hormigón, para aplicaciones exteriores considerando una capacidad de movimiento del 25% de acuerdo con EN 15651-4:

Distancia entre juntas	Ancho mínimo de junta	Profundidad mínima de junta
2 m	10 mm	10 mm
4 m	15 mm	12 mm
6 m	20 mm	17 mm

Para detalles de diseño y cálculos de juntas consultar el siguiente documento, Guía de Diseño Sika®: Dimensionamiento de Juntas de Construcción.

**JUNTAS DE CONEXIÓN, JUNTAS DE CONTROL DE RETRACCIÓN**  
Las juntas no diseñadas para acomodar el movimiento, como las juntas de conexión entre elementos de construcción y las juntas para control de retracción, pueden ser inferiores a 10 mm.

## INFORMACIÓN DE APLICACIÓN

<b>Consumo</b>	<b>Ancho de junta</b>	<b>Profundidad de junta</b>	<b>Longitud de junta por salchicha de 600 ml</b>
	10 mm	10 mm	6 m
	15 mm	12 mm	3.3 m
	20 mm	16 mm	1.9 m
	25 mm	20 mm	1.2 m
30 mm	24 mm	0.8 m	
<b>Tixotropía</b>	0 mm (cordón 20 mm, +50 °C)		(EN ISO 7390)
<b>Temperatura del Producto</b>	Máximo	+40 °C	
	Mínimo	+5 °C	
<b>Temperatura del Ambiente</b>	Máximo	+40 °C	
	Mínimo	+5 °C	
<b>Temperatura del Sustrato</b>	Máximo	+40 °C	
	Mínimo	+5 °C	
	Cuidado con la condensación. La temperatura del soporte durante la aplicación debe estar al menos +3 °C por encima del punto de rocío.		
<b>Material de Apoyo</b>	Utilice un fondo de junta a base de espuma de polietileno de célula cerrada		
<b>Velocidad de Curado</b>	~3,5 mm/24 horas (+23 °C / 50 % H.R.)		
<b>Tiempo de Formación de Piel</b>	50 minutos (+23 °C / 50 % H.R.)		
<b>Tiempo de Ejecución</b>	40 minutos (+23 °C / 50 % H.R.)		

ARUNI FERNANDA E.I.R.L.  
RUC: 20600162552

31  
Blanca Munive Bautista  
DNI: 42350964  
GERENTE



## NOTAS

Todos los datos técnicos recogidos en esta hoja técnica se basan en ensayos de laboratorio. Las medidas de los datos actuales pueden variar por circunstancias fuera de nuestro control.

## DOCUMENTOS ADICIONALES

- Guía de pretratamientos para Selladores y Adhesivos de Construcción
- Sellado de juntas en fachada
- Guía de Diseño: Dimensionamiento de juntas de Construcción.

## ECOLOGÍA, SALUD Y SEGURIDAD

Para información y asesoría referente al transporte, manejo, almacenamiento y disposición de productos químicos, los usuarios deben consultar la Hoja de Seguridad del Material actual, la cual contiene información médica, ecológica, toxicológica y otras relacionadas con la seguridad

## INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

### PREPARACIÓN DEL SUSTRATO

Las imprimaciones son promotores de adhesión y no una alternativa para mejorar una mala preparación o limpieza de la superficie de la junta.

Nota: Las imprimaciones también mejoran el rendimiento de adhesión a largo plazo de la junta sellada.

### Pruebas sobre soportes

Nota: Las pruebas de adherencia en sustratos específicos del proyecto y los procedimientos deben ser acordados con todas las partes antes de la aplicación completa del proyecto. Para asesoramientos más detallados, comuníquese con los Departamentos Técnicos de Sika.

El soporte debe estar sano, limpio, seco y libre de contaminantes tales como suciedad, aceite, grasa, lechada de cemento, selladores antiguos y recubrimientos mal adheridos que puedan afectar a la adherencia del producto de sellado.

El sustrato/soporte debe tener la resistencia suficiente para soportar las tensiones inducidas por el producto de sellado durante el movimiento.

- Utilice técnicas como el cepillado con cepillo de alambre, esmerilado, lijado u otras herramientas mecánicas adecuadas para eliminar todo el material débil del soporte.
- Repare todos los bordes de las juntas dañados con productos de reparación adecuados de Sika.
- Elimine completamente todo el polvo, material suelto y friable de todas las superficies antes de la aplicación de cualquier activador, imprimación o sellador.
- Donde se corten las juntas en el sustrato, elimine todos los residuos y deje que las superficies de las juntas se sequen.

Para una óptima adherencia, durabilidad de las juntas

y aplicaciones críticas de alto rendimiento, como juntas en edificios de varias plantas, juntas sometidas a grandes esfuerzos o exposición a condiciones climáticas extremas, utilice los siguientes procedimientos de imprimación y pretratamiento:

### SOPORTES NO POROSOS

Aluminio, aluminio anodizado, acero inoxidable, acero galvanizado, metales revestidos con pintura al polvo, o cerámica vitrificada.

- Lijar superficialmente el soporte con una lija de grano fino.
- Limpiar y pretratar usando Sika® Aktivator aplicado con un paño limpio.

### Otros materiales, como cobre, latón y titanio-zinc.

- Lijar superficialmente el soporte con una lija de grano fino.
- Limpiar y pretratar usando Sika® Aktivator aplicado con un paño limpio.
- Esperar hasta que haya pasado el tiempo de evaporación de solventes.
- Aplicar Sika® Primer-3 N mediante pincel o brocha.

### Soportes de PVC.

- Limpiar y pretratar usando Sika® Primer-3 N aplicado con pincel o brocha.

### SOPORTES POROSOS

**Hormigón con 2-3 días de edad, o con superficie mate (superficie seca).**

- Imprimir la superficie usando Sika® Primer-3 N aplicado con pincel o brocha.

**Hormigón, hormigón aireado y recubrimientos cementosos, morteros y ladrillos.**

- Imprimir la superficie usando Sika® Primer-3 N aplicada con pincel o brocha.

**Piedra reconstituida, moldeada o natural.**

- Deben realizarse ensayos preliminares para comprobar si la piedra experimenta migración de plastificante. Para una imprimación adecuada para evitar la migración del plastificante, contactar con el Servicio Técnico de Sika® para más información.

### ASFALTO (SEGÚN EN 13108-1 Y EN 13108-6)

El asfalto recién cortado o ya cortado debe tener una superficie de adherencia limpia con un mínimo del 50 % de agregado expuesto.

- Imprimir la superficie usando Sika® Primer-3 N aplicada con pincel o brocha.

Para más detalles de los productos de imprimación o pretratamiento consultar la Ficha Técnica de cada producto. Contactar con el Servicio Técnico de Sika para información adicional.

### MEZCLADO

Monocomponente, listo para usar.

### APLICACIÓN

#### IMPORTANTE

**Siga estrictamente los procedimientos de instalación**

Siga estrictamente los procedimientos de instalación definidos en los Métodos de Ejecución, manuales de aplicación e instrucciones de trabajo, las cuales se ajustarán a las condiciones reales de la obra.

#### IMPORTANTE

**Uso sobre soportes bituminosos, caucho natural, o de**

## caucho EPDM

Betún, caucho natural o caucho EPDM pueden filtrar aceites, plastificantes o solventes que pueden degradar el producto de sellado provocando que se vuelva pegajoso.

- No utilice el Producto en ningún material de construcción que filtre aceites, plastificantes o disolventes.

### IMPORTANTE

#### Absorción de soportes de piedra natural

Pueden producirse manchas por la migración del plastificante cuando se utiliza sobre sustratos de piedra natural como granito, mármol o piedra caliza.

- Realizar ensayos preliminares con antelación a la aplicación del proyecto completo.
- Para obtener más información, contactar con los Servicios Técnicos de Sika.

### IMPORTANTE

#### Piscinas

No usar para sellar juntas dentro ni alrededor de las piscinas.

### IMPORTANTE

#### El alcohol afecta al mecanismo de curado

La exposición del alcohol durante el curado puede interferir con la reacción del curado y hacer que el producto quede pegajoso.

1. No exponer el Producto a productos que contienen alcohol durante el período de curado.
2. Colocar cinta de enmascarar donde se requieran juntas bien definidas.
3. Después de la preparación requerida del soporte, colocar un fondo de junta a la profundidad necesaria.
4. Imprimir las superficies de las juntas como se recomienda en la preparación del soporte.  
Nota: Evitar la aplicación excesiva de la imprimación para evitar encharcamientos en la base de la junta.
5. Cortar el final de la salchicha o boquilla del cartucho, insertar dentro de la pistola de sellado y ajustar la boquilla.  
Nota: El producto está listo para usar.
6. Extruya el producto en la junta asegurándose de que entra en contacto con los lados de la junta y evitando que quede aire atrapado.
7. **IMPORTANTE** No utilice productos para herramientas que contengan disolventes. Tan pronto como sea posible después de la aplicación, aplique el sellante firmemente contra los lados de la junta para asegurar una adhesión adecuada y un acabado liso. Usar un producto compatible como Sika® Tooling Agent N para alisar la superficie de la junta.
8. Retirar la cinta dentro del tiempo de formación de piel del Producto.

## SOBRE PINTADO DEL SELLADO

### IMPORTANTE

#### Pintura pegajosa sobre el sellador

Algunos sistemas de pintura pueden presentar una migración de plastificante que hará que la superficie pintada quede pegajosa.

1. Consulte al fabricante de la pintura para obtener consejos específicos sobre el pintado de los productos de sellado.
2. Pruebe el sistema de pintura con el Producto antes de emprender el proyecto.

### IMPORTANTE

#### Agrietamiento de la pintura sobre el producto de sellado

Los sistemas de pintura rígida reducen la elasticidad del producto y pueden agrietarse cuando se utilizan en juntas sujetas a movimiento.

1. No utilice sistemas de pintura rígida para sobrepintar juntas sujetas a movimiento.

El Producto se puede sobrepintar con la mayoría de los sistemas de recubrimiento de pintura convencionales. Antes de la aplicación, compruebe la compatibilidad del sistema de pintura.

1. Deje que el producto cure completamente antes de pintar.
2. Realice ensayos preliminares para comprobar la compatibilidad de la pintura de acuerdo con la norma ISO/TR 20436:2017 - Edificios y obras de ingeniería civil - Sellantes - Pintabilidad y compatibilidad de pintura de los sellantes.

#### Variaciones de color

Nota: Pueden producirse variaciones de color debido a la exposición en servicio a productos químicos, altas temperaturas o radiación UV (especialmente con el tono de color blanco). Este efecto es estético y no influye negativamente en las prestaciones técnicas ni en la durabilidad del producto.

## LIMPIEZA DE HERRAMIENTAS

Limpiar todas las herramientas y equipos de aplicación inmediatamente después de su uso. Una vez curado, el material endurecido sólo puede eliminarse mecánicamente.

ARUNI FERNANDA E.I.R.L.  
U.C: 20600162552

  
Blanca Munive Bautista  
DNI: 42350964  
GERENTE

## RESTRICCIONES LOCALES

Nótese que el desempeño del producto puede variar dependiendo de cada país. Por favor, consulte la hoja técnica local correspondiente para la exacta descripción de los campos de aplicación del producto

## NOTAS LEGALES

La información y en particular las recomendaciones sobre la aplicación y el uso final de los productos Sika son proporcionadas de buena fe, en base al conocimiento y experiencia actuales en Sika respecto a sus productos, siempre y cuando éstos sean adecuadamente almacenados, manipulados y transportados; así como aplicados en condiciones normales. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones de la obra en donde se aplicarán los productos Sika son tan particulares que de esta información, de alguna recomendación escrita o de algún asesoramiento técnico, no se puede deducir ninguna garantía respecto a la comercialización o adaptabilidad del producto a una finalidad particular, así como ninguna responsabilidad contractual. Los derechos de propiedad de las terceras partes deben ser respetados. Todos los pedidos aceptados por Sika Perú S.A.C. están sujetos a Cláusulas Generales de Contratación para la Venta de Productos de Sika Perú S.A.C. Los usuarios siempre deben remitirse a la última edición de la Hojas Técnicas de los productos; cuyas copias se entregarán a solicitud del interesado o a las que pueden acceder en Internet a través de nuestra página web [www.sika.com.pe](http://www.sika.com.pe). La presente edición anula y reemplaza la edición anterior, misma que deberá ser destruida.

Sika Perú  
Habilitación Industrial  
El Lúcumo Mz. "B" Lote 6  
Lurín, Lima  
Tel. (511) 618-6060

ARUNI FERNANDA E.I.R.L.  
RUC: 20600162552

*Blanca*  
Blanca Munive Bautista  
DNI: 42350964  
GERENTE

Sikaflex-415Universal-es-PE-(08-2024)-1-2.pdf

Hoja De Datos Del Producto  
Sikaflex®-415 Universal  
Agosto 2024, Versión 01.02  
02051501000000049

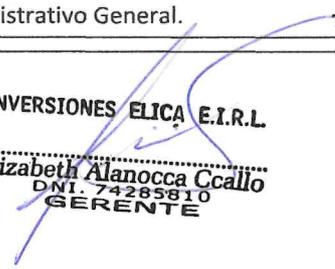


Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	004-2025-OEC/GRP		
		Fecha	18/03/2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	GOBIERNO REGIONAL PUNO		
		RUC	20406325815		
		Dirección	JR. DEUSTA N° 356		
		Teléfono(s)	051 356639 - 951679194		
		Correo electrónico	procedimientos@regionpuno.gob.pe		
		Persona de contacto	SOL BELIA CALATAYUD MAMANI		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Inversiones ELICA E.I.R.L		
		RUC	20610713476		
		Dirección	Jr Tombes N° 120		
		Teléfono(s)	947 75 49 66		
		Correo electrónico	inversiones.elica.4@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	Elizabeth Alanocca Ccallo		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE SELLADOR DE JUNTAS ELASTOMERICO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO"		
	Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	información complementaria				
	Se adjunta el formato de Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

INVERSIONES ELICA E.I.R.L.  
 Elizabeth Alanocca Ccallo  
 DNI. 74285810  
 GERENTE

Anexo N° 3

declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	18/03/2025		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	“ADQUISICIÓN DE SELLADOR DE JUNTAS ELASTOMERICO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO”	
	2.2	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	77,837	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso			
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con con las Especificaciones Técnicas de la adquisición a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p style="text-align: center;"> <b>INVERSIONES ELICA E.I.R.L.</b>    <b>Elizabeth Alanocca Ccallo</b>            DNI. 74285810  <b>GERENTE</b> </p>			
	Nombre, firma y sello del proveedor			

**ANEXO N° 04**

**declaración jurada del proveedor**

<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	18/03/2025
----------	----------------------------	------------

<b>2</b>	<b>Información del bien o servicio a contratar ( para ser llenado por la entidad contratante )</b>	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	“ADQUISICIÓN DE SELLADOR DE JUNTAS ELASTOMERICO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO”
2.2	Monto total cotizado	77,837
2.3	Detallar documentación adjunta, ( proforma pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar )	

<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con con las Especificaciones Técnicas de la adquisición a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

<b>4</b>	<p align="center">   <b>INVERSIONES ELICA E.I.R.L.</b>  <b>Elizabeth Alanocca Ccallo</b>  <small>DNI: 74285810</small>  <b>GERENTE</b> </p>
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>

**DECLARACIÓN JURADA**  
**(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 004-2025-OEC/GR PUNO-1**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de INVERSIONES ELICA E.I.R.L......, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Puno, 20 de MARZO de 2025.

**INVERSIONES ELICA E.I.R.L.**  
**Elizabeth Alanocca Ccallo**  
**DNI. 74285810**  
**GERENTE**

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 004-2025-OEC/GR PUNO-1**

**REFERENCIA:** Solicitud de cotización N° 00373

Mediante el presente el suscrito proveedor y/o Representante Legal de  
INVERSIONES ELICA E.I.R.L., con  
RUC N° 20610713476 DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, luego de haber examinado la Solicitud de cotización, Especificaciones Técnicas y/o  
Términos de referencia y demás documentos de la referencia, conociendo y cumpliendo con  
todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe  
ofrece sellador de juntas el (los) bien (es):  
de conformidad con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.

Puno, 20 de MARZO de 2025.

INVERSIONES ELICA E.I.R.L.

Elizabeth Alanocca Ccallo  
DNI: 74285810  
GERENTE

Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN - BIENES

N°	FECHA
00373	19-02-2025

Referencia : Requerimiento N°00411 - SUB GERENCIA DE OBRAS

Señor(es) : INVERSIONES ELICA E.I.R.L. RUC: 20610713476

Dirección : Jr. TUMBES 120 Teléfono: 947754966

Email : inversioneselica4@gmail.com

Sirva(n)se cotizar precios netos de los Bienes y/o Servicios que se detallan abajo para ser entregados en nuestro Almacén Central y/o lugar indicado en ésta Solicitud de Cotización.

N°	Cantidad	Medida	Denominación	Marca	PRECIO (S/)	
					Unitario	Sub Total
1	1385.00	UNIDAD	SELLADOR DE JUNTAS ELASTOMÉRICO (600ml) - SEGUN EE.TT.	SICA	56.20	77,837.00
<b>TOTAL S/</b>						<b>77.837.00</b>

**META: 0041 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO**

NOTA:

- COTIZAR SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS
- LLENAR CON LETRA LEGIBLE
- INDICAR PLAZO DE ENTREGA
- FORMA DE PAGO: C.C.I. (INDICAR LOS 20 DIGITOS)
- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN EETT
- RNP
- FICHA RUC

Por: [solbcm] 18/03/2025 09:03:48

REGION PUNO

Cumple Especificación Técnica: Si (X) No ( ) Garantía: 01 años 0 meses.

Plazo entrega: 05 días calendario.

Lugar entrega: ( ) En Local Comercial ( ) En Almacén Entidad (X) En Almacén Obra

Fecha Cotización: 20 / 03 / 2025

INVERSIONES ELICA E.I.R.L.

Elizabeth Alanocca Ccallo

DNI: 74285810

GERENTE

Firma y Sello del Proveedor

**NOTA IMPORTANTE:**

- Si está en condiciones de cotizar sirvan consignar precio unitario y total (incluirla IGV), firmar este documento, consignar el N° de Cotización y entregar en sobre cerrado en la oficina de abastecimiento del GORE-PUNO o remitir al Email: cotizaciones2024@regionpuno.gob.pe

- La presente cotización se invalida si los precios y/o especificaciones de los Bienes/Servicios presentan enmendaduras y no se señalen lo solicitado.

- Toda notificación de la orden de compra o servicio se hará de preferencia al Email señalado, siendo responsabilidad del proveedor mantenerlo vigente hasta la ejecución contractual.



ZONA REGISTRAL Nº XII - SEDE AREQUIPA  
Oficina Registral de AREQUIPA



Código de Verificación:  
81150541

Solicitud Nº 2024 - 2721400  
26/04/2024 10:24:11

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica Nº 11538436 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de AREQUIPA, consta registrado y vigente el **poder** a favor de ALANOCCA CCALLO, ELIZABETH, identificado con DNI. Nº 74285810, cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** INVERSIONES ELICA E.I.R.L.  
**LIBRO:** EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
**ASIENTO:** A0001  
**CARGO:** TITULAR GERENTE

**FACULTADES:**  
**A00001**

**REGIMEN DE LA GERENCIA:** LA GERENCIA, ES EL ÓRGANO QUE TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA. LA GERENCIA SERÁ DESEMPEÑADA POR UNA O MÁS PERSONAS NATURALES, CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR, DESIGNADAS POR EL TITULAR. EL CARGO DE GERENTE ES PERSONAL Y SU DURACIÓN ES **INDETERMINADA**. EL TITULAR PUEDE ASUMIR EL CARGO DE GERENTE, EN CUYO CASO ASUMIRÁ LAS FACULTADES, DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE AMBOS CARGOS, DEBIENDO EMPLEAR PARA TODOS SUS ACTOS LA DENOMINACIÓN DE TITULAR - GERENTE.

EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE SUS DEBERES Y RESPONSABILIDADES COMO TAL SEGÚN LA LEY DE LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ASÍ COMO FACULTADO POR LO ESTIPULADO EN LAS DISPOSICIONES FINALES DEL PRESENTE ESTATUTO.

EL GERENTE GOZARÁ DE LAS SIGUIENTES FACULTADES:

**FACULTADES ADMINISTRATIVAS:** ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA, AUTORIZANDO LA CORRESPONDENCIA Y VIGILANDO LA CONTABILIDAD, DOCUMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA COMPAÑÍA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. SUSCRIBIR BALANCES, SUSCRIBIR MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS. OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES, SOLICITAR, ADQUIRIR, CELEBRAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES, REPRESENTAR A LA EMPRESA EN TODO TIPO DE LICITACIONES, SEA DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

**FACULTADES LABORALES:** AMONESTAR A FUNCIONARIOS. CONTRATAR, SUSPENDER Y DESPEDIR PERSONAL. AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO AL PERSONAL. OTORGAR ADELANTOS DE SUELDOS Y SALARIOS, PERMISOS CON O SIN GOCE DE HABER Y PRÉSTAMOS AL PERSONAL CON PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA, SUJETÁNDOSE A LOS LÍMITES Y CONDICIONES QUE SEÑALA EL REGLAMENTO DE LA COMPAÑÍA. EJERCER TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POR SU CONDICIÓN DE EMPLEADOR O PATRONO CORRESPONDA A LA EMPRESA. EL GERENTE GOZARÁ DE LA INTEGRIDAD DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA LEY LABORAL (29497), EN ESPECIAL LAS DE REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LA INSTANCIA ADMINISTRATIVA (MINISTERIO DE TRABAJO - SUNAFIL - MINISTERIO DE SALUD - SUSALUD) O ANTE LA JUDICIAL, PUDIENDO ASISTIR A LAS

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 126-2012-SUNARP/SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARP](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarp). PUBLICIDAD CERTIFICADA/VERIFICAR CERTIFICADO LITERAL. FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN. DNI. 74285810

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL Nº XII - SEDE AREQUIPA  
Oficina Registral de AREQUIPA



Código de Verificación:  
81150541

Solicitud Nº 2024 - 2721400  
26/04/2024 10:24:11

AUDIENCIAS QUE SE PROGRAMEN.

**FACULTADES CONTRACTUALES:** CELEBRAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA MARCHA DE LA EMPRESA DE MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, PODRÁN CELEBRAR Y SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONTRATOS: TODO TIPO DE CONTRATOS DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA EMPRESA CON ENTIDADES PRIVADAS O DEL ESTADO, CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO E INDETERMINADO. LOCACIÓN DE SERVICIOS. LOCACIÓN DE OBRA. ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. COMPRAVENTA Y DONACIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VALORES, PUDIENDO OTORGAR RECIBOS DE CANCELACIÓN. COMPRA Y VENTA DE VALORES MOBILIARIOS. FIJAR PRECIOS. FORMALIZAR GARANTÍAS. GESTIONAR A NOMBRE DE LA EMPRESA ANTE EL SISTEMA FINANCIERO Y SECTOR PRIVADO NACIONAL CUALQUIER TIPO DE GARANTÍAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES. CONTRATAR A FAVOR DE LA EMPRESA, TODO TIPO DE SEGUROS. TRANSFERIR BIENES DE LA EMPRESA VÍA DACIÓN EN PAGO, PARA CANCELAR DEUDAS DE ÉSTA. OTORGAMIENTO, CONSTITUCIÓN Y OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS. OTORGAR, CONSTITUIR Y DAR EN GARANTÍA TODO TIPO DE GARANTÍAS REALES. CONSTITUIR Y ENDOSAR WARRANTS Y TRÁMITES PARA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. MUTUO CON O SIN GARANTÍA MOBILIARIA Y/O HIPOTECARIA. DAR, GRAVAR O AFECTAR EN GARANTÍA BIENES MUEBLES. CONTRATAR COMISIÓN DE CONFIANZA. CONTRATAR SEGUROS Y ENDOSAR TODO TIPO DE PÓLIZAS, INCLUSIVE LAS DE SEGURO. GESTIÓN DE NEGOCIOS. PUBLICIDAD. COMISIÓN MERCANTIL. CONTRATO DE CRÉDITO DOCUMENTARIO. TRANSPORTES. CESIÓN DE CRÉDITOS. CESIÓN DE DERECHOS. CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, LOCACIÓN DE DERECHOS. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS O LEASING Y LEASEBACK. ADVANCEACCOUNT, CONTRATOS DE IMPORTACIÓN, CONFIRMING. CONTRATAR DERIVADOS, CONTRATAR FORWARD, CONTRATAR OPCIONES. CRÉDITOS EN GENERAL. PRÉSTAMOS O MUTUOS. EFECTUAR TODO TIPO DE COBROS Y OTORGAR RECIBOS. CONTRATAR FACTORING, SWAPS, FORWARD, CONFIRMING, DERIVADOS DE IMPORTACIÓN Y CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO QUE BENEFICIE A LA EMPRESA. CONSTITUCIÓN DE HIPOTECAS. HIPOTECAR, PRENDAR, OTORGAR, SOLICITAR Y CONTRATAR CONTRATOS DE COMISIÓN DE CONFIANZA, GARANTÍAS DE AFECTACIÓN DE COBRANZA, PRESTAR AVAL. SUSCRIBIR EN DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, RESOLUCIONES DE CONTRATOS POR CAUSALES O MUTUO DISENSO.

PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LOS CONTRATOS MENCIONADOS, PODRÁ COMPROMETER LOS BIENES QUE SEAN DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA, PUDIENDO ADEMÁS SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE SEA NECESARIA.

**FACULTADES CAMBIARIAS Y BANCARIAS:** APERTURAR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS Y DEPÓSITOS (AHORROS, CRÉDITO Y CUALQUIER OTRA), EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA O COMERCIAL. INGRESAR Y RETIRAR FONDOS DE LA EMPRESA EN TODO TIPO DE INSTITUCIONES. EMITIR, GIRAR, ENDOSAR, AVALAR, DESCONTAR, RENOVAR, ACEPTAR, COBRAR Y DAR EN GARANTÍA LETRAS, PAGARES, VALES Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTACIÓN CREDITICIA O TÍTULO VALOR. AFECTAR CUENTAS O DEPÓSITOS EN GARANTÍA. AFECTAR TÍTULOS VALORES EN GARANTÍA. EMITIR GIRAR, COBRAR, ENDOSAR (INCLUSIVE A FAVOR DE TERCEROS) CHEQUES - INCLUYENDO PARA ABONO EN CUENTA - Y CUALQUIER ORDEN DE PAGO. PROTESTAR CHEQUES. DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES EN CUSTODIA. DAR Y RECIBIR VALORES EN GARANTÍA DE OPERACIONES COMERCIALES. PERCIBIR O ENTREGAR ESPECIES EN PAGO DE OPERACIONES COMERCIALES. REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES EN BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS, COOPERATIVAS Y CUALQUIER INSTITUCIÓN ANÁLOGA ADEMÁS DE LAS MENCIONADAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES. CELEBRAR ADELANTOS SOBRE FACTURAS. EMITIR, GIRAR SOBRE LOS SALDOS ACREEDORES, DEUDORES O EN SOBREGIRO HASTA POR LOS MONTOS PREVIAMENTE PACTADOS CON EL BANCO Y/O CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN FINANCIERA, ENDOSAR EN ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA, PODRÁ RECIBIR EL AVAL DE TERCEROS, ASIMISMO A NOMBRE DE LA EMPRESA PODRÁ AVALAR A TERCEROS. COBRO DE GIROS Y TRANSFERENCIAS. EFECTUAR ABONOS Y CARGOS EN CUALQUIERA DE LAS CUENTAS DE LA

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES Y ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012/SUNARP/04)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/VERIFICAR](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/verificar) PLURI LICIDAD CERTIFICADA/VERIFICAR CERTIFICADO LITERAL FACFS EN EL PLI AZQ DE 90 DÍAS CAL ENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISION

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EJERCE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.





ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA  
Oficina Registral de AREQUIPA



Código de Verificación:  
81150541  
Solicitud N° 2024 - 2721400  
26/04/2024 10:24:11

POLICÍA NACIONAL, SUNAT, ESSALUD, SUNAD, INDECOPI, MINISTERIO DE TRABAJO, SUNARP, MINSA, SUNAFIL, SUSALUD, ETC. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN JUICIOS, EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y ANTE EL FUERO CIVIL, CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO, CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74, 75 Y 77 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES, ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO O ANTE EL FUERO DE TRABAJO Y COMUNIDADES LABORALES EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS, GOZANDO PARA ELLO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS ESPECIALES DE LA MATERIA, CONEXAS, MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ESPECIALMENTE EN LOS PROCEDIMIENTOS PENALES, CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, Y DECLARACIONES PUDIENDO ACUDIR A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SIN LIMITACIONES.

ADEMÁS DE LAS FACULTADES ANTES MENCIONADAS, EL GERENTE GOZARÁ LA DE INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, Y DESISTIRSE DE DICHO RECURSO; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRACAUTELA, SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO, ASÍ COMO LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, ASÍ COMO OPONERSE, IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA; CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ÉSTOS DE REMATE, MINISTRACIÓN DE POSESIÓN, LANZAMIENTO, EMBARGOS, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIAS CONCILIATORIAS O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS; LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL; SE EXTIENDEN INCLUSO, ADEMÁS DE PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PÚBLICAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO, SOLICITAR LA PROHIBICIÓN Y/O PLANTEAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, LA PRETENSION Y/O LA ACCIÓN; SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE, ASIMISMO PARA RETIRAR CONSIGNACIONES, SOMETER A ARBITRAJE SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADO EL PODERDANTE, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; ASÍ COMO TAMBIÉN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ÁRBITRO O ÁRBITROS; ASÍ COMO TAMBIÉN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ÁRBITRO O ÁRBITROS Y/O INSTITUCIÓN QUE HARÁ LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL, PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO A QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO, PRESENTAR ANTE EL ÁRBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICIÓN DEL PODERDANTE, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIOS; CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL; SOLICITAR LA CORRECCIÓN Y/O INTEGRACIÓN Y/O ACLARACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL; PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS; Y PRACTICAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, SU SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO; LAS FACULTADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS. LAS FACULTADES

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 2010-01-00001/SUNARP)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadCertificada/verificarCertificadoLiteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN. **INVERSIONES ELICA S.R.L.**  
**Elizabeth Alanocca Ccallo**  
DNI: 74285810  
GERENTE

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE DE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA  
Oficina Registral de AREQUIPA



Código de Verificación:  
81150541  
Solicitud N° 2024 - 2721400  
26/04/2024 10:24:11

DE ÍNDOLE JUDICIAL SE PODRÁN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DEMÁS ENTIDADES QUE CONFORME A LEY EJERCEN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCIÓN FORZOSA.

QUEDA FACULTADO PARA QUE A NOMBRE DE LA EMPRESA PUEDA ASISTIR A TODO TIPO DE CENTROS DE CONCILIACIÓN, CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE, Y REALIZAR TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES, ADOPTANDO LOS TÉRMINOS MÁS ADECUADOS Y CONVENIENTES PARA LA EMPRESA, DE IGUAL FORMA, PODRÁ TRANSAR, PUDIENDO PARA ELLO COMPROMETER LOS BIENES DE LA EMPRESA.

**FACULTADES ESPECIALES:** EN EL DESARROLLO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS AL GERENTE, ÉSTE PODRÁ COMPROMETER LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES DE LA EMPRESA, PUDIENDO GARANTIZAR OPERACIONES A FAVOR DE LA MISMA, DE SUS REPRESENTANTES, DEL PROPIO GERENTE O DE TERCEROS.

DE IGUAL FORMA, QUEDA FACULTADO EXPRESAMENTE PARA CONTRATAR CONSIGO MISMO, SEA PARA LA ADQUISICIÓN O TRANSFERENCIA DE BIENES, ASÍ COMO PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO JURÍDICO CONTENIDO EN CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS, ASÍ COMO, EN CASO SEA COMO REPRESENTANTE DE PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES.

EL GERENTE, PODRÁ OTORGAR TODO TIPO DE PODERES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ESTATUTO. DE IGUAL FORMA PODRÁ SUSTITUIR O DELEGAR (TOTAL O PARCIALMENTE) LAS FACULTADES CONFERIDAS, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE PERMITIDO POR LEY.

LAS FACULTADES ANTES ESTABLECIDAS, TAMBIÉN PODRÁN SER DESARROLLADAS POR OTROS GERENTES, SUB GERENTES, APODERADOS Y CUALQUIER OTRO REPRESENTANTE QUE AL EFECTO SE NOMBRE.

**DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:**

CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 18/01/2023, OTORGADA ANTE NOTARIO DRA. ELSA HOLGADO DE CARPIO.

**II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:**

NINGUNO.

**III. TÍTULOS PENDIENTES:**

NINGUNO.

**IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:**

NINGUNO.

**V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:**

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 6

Derechos Pagados: 2024-857-11074 S/ 30.90  
Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por CAS - RAIME CALLE, CLAUDIA VANESSA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Arequipa, a las 12:11:29 horas del 26 de Abril del 2024.

INVERSIONES ELICA E.I.R.L.

ELICACALLE.COM.PE (26-2012-00000000000)

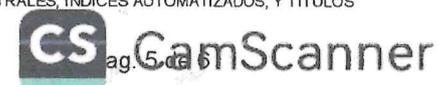
Elizabeth Alanocca Ccallo

DNI. 79285810

GERENTE

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR EL COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERU) LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 31 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.





ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA  
Oficina Registral de AREQUIPA



Código de Verificación:  
81150541  
Solicitud N° 2024 - 2721400  
26/04/2024 10:24:11



CLAUDIA VANESSA RAJME CALLE  
ABOGADA CERTIFICADORA - CAS  
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

INVERSIONES ELICA E.I.R.L

*Elizabeth Alanocca Ccallo*  
DNI. 74285810  
GERENTE

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 31 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



**Reporte de Ficha RUC**  
INVERSIONES ELICA E.I.R.L.  
20610713476

Lima, 05/12/2024

**Información General del Contribuyente**

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	10/03/2023
Fecha de Inicio de Actividades	14/03/2023
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0213 - ITI.JULIACA-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	22/05/2023
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 22/05/2023)

**Datos del Contribuyente**

Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 1	7710 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
Actividad Económica Secundaria 2	4742 - VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE SONIDO Y DE VIDEO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	-- 947754966
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	inversioneselica4@gmail.com
Correo Electrónico 2	-

**Domicilio Fiscal**

Actividad Económica Principal	4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Departamento	PUNO
Provincia	SAN ROMAN
Distrito	JULIACA
Tipo y Nombre Zona	-

Tipo y Nombre Vía	JR. TUMBES
Nro	120
Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

**Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa**

Fecha Inscripción RR.PP	24/01/2023
Número de Partida Registral	11538436
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	24/03/2023	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	14/03/2023	-	-	-

**Representantes Legales**

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 74285810	ALANOCCA CCALLO ELIZABETH	TITULAR-GERENTE	04/02/1995	20/01/2023	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	-	-	-	-	

**Otras Personas Vinculadas**

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 74285810	ALANOCCA CCALLO ELIZABETH	TITULAR	04/02/1995	20/01/2023	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	--	-		
	País de Residencia	País de Constitución				
	-	-				

**Importante:**

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: ITI.JULIACA-MEPECO

Fecha: 05/12/2024

Hora: 18:02

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=yJKhLDjmkKFpJG%2FSL5HU%2B9It2KCpJ6rZ5T57gfT3UrvppIW8hsqCTSEx7PB0ZFNuHpfdqDnhou1036KhwWs0IQkDRWWWh2oCWf9BN9WEVw%3D>



INVERSIONES ELICA E.I.R.L.  
Elizabeth Alanocca Ccallo  
DNI. 74285810  
GERENTE

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	004-2025-OEC/GRP			
		Fecha	18/03/2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	GOBIERNO REGIONAL PUNO			
		RUC	20406325815			
		Dirección	JR. DEUSTA N° 356			
		Teléfono(s)	051 356639 - 951679194			
		Correo electrónico	procedimientos@regionpuno.gob.pe			
		Persona de contacto	SOL BELIA CALATAYUD MAMANI			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INVERSIONES EDGO E.I.R.L.			
		RUC	20607732486			
		Dirección	JR. PROLONGACION ICA N° 507			
		Teléfono(s)	946703867			
		Correo electrónico	inversionesedgo@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	HUGO ABEL CONDORI ZEVALLOS			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE SELLADOR DE JUNTAS ELASTOMERICO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6						
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO  
INVERSIONES EDGO E.I.R.L.

Hugo Abel Condori Zevallos  
DNI 77174069

Anexo N° 3

declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	18/03/2025		
2	<b>Cotización</b>			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	“ADQUISICIÓN DE SELLADOR DE JUNTAS ELASTOMERICO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO”	
	2.2	Cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	74,790.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso			
3	<b>Declaración jurada del proveedor</b>			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con con las Especificaciones Técnicas de la adquisición a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p style="text-align: center;">   <b>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO</b>  <b>INVERSIONES EDGO E.I.R.L.</b>    <b>Hugo Abel Condori Zevallos</b>  <b>DNI. 77174069</b> </p> <p style="text-align: center;"><b>Nombre, firma y sello del proveedor</b></p>			

**ANEXO N° 04**

**declaración jurada del proveedor**

<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	18/03/2025
----------	----------------------------	------------

<b>2</b>	<b>Información del bien o servicio a contratar ( para ser llenado por la entidad contratante )</b>	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE SELLADOR DE JUNTAS ELASTOMERICO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO"
2.2	Monto total cotizado	74,790.00
2.3	Detallar documentación adjunta, ( proforma pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar )	

<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con con las Especificaciones Técnicas de la adquisición a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

<b>4</b>	 <p>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO <b>INVERSIONES EDGO E.I.R.L.</b></p> <p>..... <b>Hugo Abel Condori Zevallos</b> DNI, 77174069</p>
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>

**DECLARACIÓN JURADA**  
**(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 004-2025-OEC/GR PUNO-1**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de.....INVERSIONES EDGO E.I.R.L....., declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Puno, 20 de Marzo de 2025.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
INVERSIONES EDGO E.I.R.L.

*Hugo Abel Condori Zevallos*  
DNI. 77174069

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 004-2025-OEC/GR PUNO-1**

**REFERENCIA:** Solicitud de cotización N° 373.....

Mediante el presente el suscrito proveedor y/o Representante Legal de  
.....INVERSIONES EDGO E.I.R.L....., con RUC  
N°.....20607732486..... DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, luego de haber examinado la Solicitud de cotización, Especificaciones Técnicas y/o  
Términos de referencia y demás documentos de la referencia, conociendo y cumpliendo con  
todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe  
ofrece el (los) bien (es): .....SELLADOR DE JUNTAS  
ELASTOMERICO.....

.....  
de conformidad con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.

Puno, ...20... de ...Marzo... de 2025.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO  
INVERSIONES EDGO E.I.R.L.

.....  
*Hugo Abel Condori Zevallos*  
DNI 77174069

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN - BIENES

N°	FECHA
00373	19-02-2025

Referencia : Requerimiento N°00411 - SUB GERENCIA DE OBRAS

Señor(es) : INVERSIONES EDGO E.I.R.L. RUC: 20607732486

Dirección : Jr prolongacion ICA N° 507 Teléfono: 946703867

Email : inversionesedgo@gmail.com

Sirva(n)se cotizarlos precios netos de los Bienes y/o Servicios que se detallan abajo para ser entregados en nuestro Almacén Central y/o lugar indicado en ésta Solicitud de Cotización.

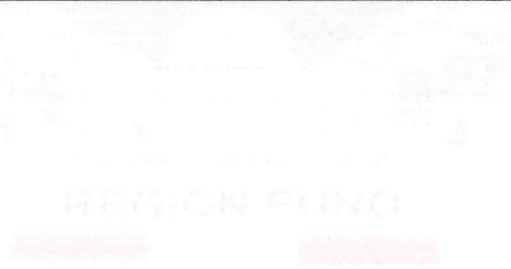
N°	Cantidad	Medida	Denominación	Marca	PRECIO (S/)	
					Unitario	Sub Total
1	1385.00	UNIDAD	SELLADOR DE JUNTAS ELASTOMÉRICO (600ml) - SEGUN EE.TT.	sika	54.00	74,790.00
<b>TOTAL S/</b>						<b>74,790.00</b>

**META: 0041 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO**

NOTA:

- COTIZAR SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS
- LLENAR CON LETRA LEGIBLE
- INDICAR PLAZO DE ENTREGA
- FORMA DE PAGO: C.C.I. (INDICAR LOS 20 DIGITOS)
- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN EETT
- RNP
- FICHA RUC

Por: [solbcm] 18/03/2025 09:03:48



Cumple Especificación Técnica: Si (  ) No (  ) Garantía: 12 años 05 meses. Plazo entrega: 05 días calendario.

Lugar entrega: ( ) En Local Comercial ( ) En Almacén Entidad (X) En Almacén Obra Fecha Cotización: 20 / 03 / 2025

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO  
**INVERSIONES EDGO E.I.R.L.**

Hugo Abel Condori Zevallos  
 DNI. 77174069

Firma y Sello del Proveedor

**NOTA IMPORTANTE:**

- Si está en condiciones de cotizar sirvan consignar precio unitario y total (incluir IGV), firmar este documento, consignar el N° de Cotización y entregar en sobre cerrado en la oficina de abastecimiento del GORE-PUNO o remitir al Email: cotizaciones2024@regionpuno.gob.pe
- La presente cotización se invalida si los precios y/o especificaciones de los Bienes/Servicios presentan enmendaduras y no se señalen lo solicitado.
- Toda notificación de la orden de compra o servicio se hará de preferencia al Email señalado, siendo responsabilidad del proveedor mantenerlo vigente hasta la ejecución contractual.



ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA  
Oficina Registral de AREQUIPA



Código de Verificación:  
80020544  
Solicitud N° 2024 - 6163388  
27/09/2024 08:50:20

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11467749 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de AREQUIPA, consta registrado y vigente el **poder** a favor de CONDORI ZEVALLOS, HUGO ABEL, identificado con DNI. N° 77174069, cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** INVERSIONES EDGO E.I.R.L.  
**LIBRO:** EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
**ASIENTO:** A00001  
**CARGO:** TITULAR - GERENTE

#### **FACULTADES:** **A00001**

Artículo 8.- **EL TITULAR** es el órgano máximo de la empresa y tiene a su cargo la decisión sobre los bienes y actividades de ésta. Corresponde al Titular:

- Aprobar o desaprobar las cuentas y balance general de cada ejercicio económico.
- Disponer la aplicación de los beneficios, observando las disposiciones de la Ley.
- Resolver sobre la formación de reservas facultativas.
- Designar y sustituir a los gerentes y liquidadores.
- Disponer investigaciones, auditorías y balances.
- Modificar la denominación, objeto y domicilio de la empresa.
- Aumentar o disminuir el capital.
- Transformar, fusionar, disolver o liquidar la empresa.

Artículo 9.- Las decisiones del titular o las demás que se consideren convenientes deberán constar por escrito en un libro de actas legalizado conforme a Ley. En el mismo libro deberá asentarse las actas de las decisiones del titular y los de la Gerencia, debiendo constar el lugar, día y hora en que se asentó el Acta, y llevar la firma del Titular.

Artículo 10.- La Administración y representación de la empresa estará a cargo de un Gerente, pudiendo ser asumido dicho cargo por el Titular en cuyo caso deberá obligatoriamente emplear para éstos sus actos la denominación de "TITULAR-GERENTE".

Artículo 11.- **LA GERENCIA** será desempeñada por una o varias personas naturales con capacidad de contratar y serán designadas por el Titular.

La persona o personas que ejerzan la Gerencia serán llamados Gerentes o Sub Gerentes. Habiendo varios Gerentes, uno de ellos será Gerente General. El cargo de Gerente es personal e indelegable.

Artículo 12.- **El cargo de Gerente es por tiempo indeterminado** y termina por muerte o incapacidad de éste y puede ser revocado en cualquier momento por el Titular.

Artículo 13.- En forma meramente enunciativa **LAS FACULTADES DEL GERENTE son las siguientes:**

- Ejecutar los acuerdos del Titular.-
- Suscribir la correspondencia de la sociedad.
- Usar el sello de la sociedad

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PROPIETARIO)  
**INVERSIONES EDGO E.I.R.L.**

**Hugo Abel Condori Zevallos**  
DNI 77174069

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



- d) Ordenar la realización de auditorías, balances, ejecución de Cualquier otra medida de control contable o administrativo, destinada a conocer la situación de la Empresa, ya sea a través de canales internos o de contratación de terceros.-
- e) Disponer la apertura en el país o en el extranjero de locales administrativos o comerciales, pudiendo para dicho efecto, presentarse ante toda clase de autoridades, instituciones públicas, personas de derecho privado, a fin de recabar los registros, licencias, permisos y demás necesarios para la puesta en funcionamiento y realización de sus funciones.
- f) Autorizar y/o aprobar el viaje al interior del país de sus trabajadores, funcionarios, así como terceros a cuenta de la empresa.
- g) Representar a la Empresa ante las personas jurídicas de las que sea socia, asociada a accionistas pudiendo ejercer a plenitud de los derechos que en ellas detente la empresa.
- h) Suscribir los documentos, minutas y escrituras públicas necesarias para formalizar las decisiones sobre la empresa, así como los actos para los que se encuentra facultado, conforme el presente poder.

#### II.- FACULTADES LABORALES

- a) Celebrar contratos de trabajo bajo cualquier modalidad tales como a tiempo determinado, indeterminado, con menores, con extranjeros, practicantes profesionales, etc.
- b) Nombrar a nivel nacional e internacional a los trabajadores y funcionario de la empresa
- c) Amonestar, suspender, despedir a los trabajadores de la sociedad, debiendo disponer la apertura de los procedimientos administrativos pertinentes.
- d) Aceptar la renuncia de los trabajadores de la Empresa.
- e) Otorgar permisos, sin límite de tiempo, de los trabajadores de la Empresa.
- f) Autorizar préstamos a los trabajadores.
- g) Promover, trasladar y/o recategorizar a los trabajadores.
- h) Otorgar gratificaciones extraordinarias y otro tipo de incentivos a los trabajadores.
- i) En general realizar todos los actos a que la Empresa tiene derecho o está obligada por su condición de empleador.

#### III.- FACULTADES CONTRACTUALES

- a) Podrá realizar toda clase de contratos, ya sea a título gratuito o a título oneroso, se trate de actos de disposición o administración sin límite de ninguna clase, ya sea por razón de monto o concepto.
- b) De manera enunciativa podrá realizar a nombre de la Empresa: Contratos preparatorios o contratos de compra venta, permuta, donación de bienes muebles, inmuebles, acciones y/o derechos.-
- c) Celebrar contratos preparatorios, contratos de mutuo, préstamos dinerarios con o sin garantías, arrendamiento, arrendamiento financiero, hospedaje, comodato, prestación de servicios (Locación de Obra, Locación de Servicios), transporte, suministro, publicidad, construcción.
- d) Celebrar contratos de leasing, joint venture, factoring, asociación en participación, comisión, gestión de negocios.
- e) Celebrar contratos de seguros, cuenta corriente, tarjeta de crédito, fianza, descuento de letras y otros documentos de crédito.
- f) Participar en la constitución de sociedades, asociaciones de personas jurídicas de cualquier tipo.
- g) Celebrar contratos donde se otorgue y/o acepte toda clase de garantía tales como garantía mobiliaria, hipoteca, depósito, warrants, anticresis.
- h) Conferir o aceptar a favor de la sociedad derechos reales tales como de uso, habitación, servidumbre, superficie, usufructo.
- i) Cancelar o aceptar el pago a través de cualquier forma de extinción de obligaciones.
- j) Contratos de cesión de crédito, derechos, obligaciones y garantías.

Para la formalización de todo tipo de contratos a que se encuentra autorizado por el presente Poder, podrá celebrar los documentos como recibos, minutas, documentos privados, escrituras públicas, etc. Dentro del país o en el extranjero o ante el representante del Perú en gobiernos extranjeros.

#### IV.- FACULTADES DE REPRESENTACION

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO  
POR EL SEÑOR DE LA CLASE DE  
.....  
Hugo Abel Condori Zevallos  
DNI: 77174069



- a) Representar individualmente a la Empresa ante el supremo gobierno y ante cualquier otra autoridad y dependencia administrativa, departamental, provincial, municipal o regional, ante cualquier institución u organismo nacional o internacional, así como ante toda clase de personas físicas o jurídicas.
- b) Para estos efectos podrán suscribir toda clase de documentos, recursos, reclamaciones, apelaciones, quejas, desistirse de reclamos o peticiones, pronunciar a derechos, transigir, etc.
- c) En nombre y representación de la empresa y en mérito a lo establecido en el Código tributario. Podrá individualmente presentar y/o firmar todo tipo de declaraciones juradas y otras, formular e interponer reclamaciones, recursos administrativos, apelaciones, quejas, etc. Desistirse y Renunciar a derechos; solicitar, gestionar y cobrar la devolución de tributos ante la administración tributaria y/o ante cualquier otro organismo encargado de la administración, cobranza y devolución de tributos, otorgando las respectivas cancelaciones.
- d) Podrá ejercer la representación judicial de la Empresa ante cualquier juzgado, tribunal o autoridad, sean de tipo civil, laboral, penal, agrario, de comunidades laborales, municipal, y militar, etc, sea como demandante o como demandado, denunciante o denunciado, gozando para tal efecto de las facultades generales del mandato contenidas en el artículo 74 Código Procesal Civil y las especiales establecidas en el artículo 75 del mismo cuerpo legal, para realizar todos los actos de disposición de derechos sustantivos y para demandar reconvenir, contestar demandas y reconveniones constituir cautela y contra cautela, desistirse del proceso y de la pretensión, conciliar, transigir el pleito, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso, sustituir o delegar la representación procesal en todo o en parte y reasumirla cuantas veces sea necesaria, prestar confesión, pedir suspensión de pagos y presentar a la Empresa ante los juzgados de paz letrados y juzgados civiles, juzgados especiales de trabajo, Salas Laborales correspondientes aquel que asuma sus funciones totales o parciales, sea por disgregación, fusión, unificación, disolución o cualquier otra causa, con motivo de las demandas denunciadas o cualquier tipo de reclamaciones que se interponga en contra de la empresa en materia de carácter laboral o materias de carácter civil, o de comunidades laborales o de aquellas otras cuya competencia le corresponda o se le asigna en el futuro a dichos juzgados y salas, gozando para tal efecto de todas la facultades y derechos conferidos o establecidos en las normas legales que regulen los procedimientos, sin reserva ni limitación alguna. En tal virtud y sin que esta enumeración sea limitativa, el gerente tendrá todas la facultades señaladas en el Decreto Supremo Nº 003-80-TR, así como las contenidas en aquellas normas legales sin excepción que lo modifique, sustituyan o amplíen o aclaren en el futuro, así como las señaladas en aquellas normas legales que dispongan nuevos procedimientos cuya competencia le corresponda a los juzgados de paz letrados, juzgados especializados de trabajo y salas laborales. En virtud de este poder podrá: contestar demandas, denunciar, reclamar, exhibir y reconocer documentos, prestar confesión, celebrar conciliaciones, allanarse a la demanda y practicar los demás actos del comparendo, así como también interponer apelaciones, quejas, nulidades etc.
- e) Podrá representar a la Empresa ante la autoridad administrativa de trabajo o aquella que asuma sus funciones total o parcialmente, sea por relación, fusión, unificación, disolución o cualquier otra causa, con motivos de las negociaciones colectivas, relativas o condiciones de trabajo y aumentos de remuneración o de aquellas otras cuya competencia le corresponda o se le asigne en el futuro a dicha autoridad, gozando para tal efecto de todas las facultades y derechos conferidos o establecidos en las normas legales que aprueben los procedimientos que se deben observar ante a la autoridad administrativa de trabajo, para la completa y cabal presentación de la Empresa en los mismos, sin reserva ni limitación alguna, en tal virtud y sin que esta enunciación sea limitativa, el gerente tendrá todas las facultades establecidas en el decreto ley Nº 25593, así como las contenidas en todas aquellas normas legales, sin excepción, que lo reglamente, modifique, sustituyan, amplíen o aclaren en el futuro y todas las facultades señaladas en las normas que establezcan nuevos procedimientos que se le otorga al gerente, este podrá recibir el pliego de peticiones, celebrar reuniones de trato directos, firma las actas respectivas, asistir a las juntas de conciliación que se realicen, presentar pruebas exhibir y reconocer documentos, formular recursos, interponer apelaciones, quejas, nulidades, etc. y en general realizar todos los actos emitidos por los procedimientos correspondientes.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION Nº 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO



ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA  
Oficina Registral de AREQUIPA



Código de Verificación:  
80020544  
Solicitud N° 2024 - 6163388  
27/09/2024 08:50:20

f) Podrá representar a la Empresa ante las autoridades aduaneras, pudiendo presentar toda clase de solicitudes para desaduanaje, reclamaciones, apelaciones, quejas, solicitudes, escritos y en general, iniciar, contestar o intervenir en los procesos administrativos aduaneros, en el que tenga interés. Podrá presentarse ante las autoridades policiales sin ninguna limitación.

#### V.- FACULTADES EN LO FINANCIERO Y BANCARIO

- Abrir o cerrar todo tipo de cuentas en cualquier institución bancaria, financiera, Cajas Municipales, cooperativas y otras análogas.
- Ingresar y retirar fondos de cualquier institución indicadas en el ítem anterior.
- Girar, endosar, descontar, aceptar, reaceptar, avalar, cobrar. Dar en garantía, protestar, ejecutar, letras, emitir pagares, cheques, vales, órdenes de pago y en general cualquier documento crediticio o título valor.
- Solicitar la emisión de cartas de crédito, fianzas, avales u otros documentos de crédito, pago a garantía. Solicitar créditos en general en cualquier modalidad, ante cualquier institución bancaria o no bancaria, otorgando o no las garantías que considere conveniente, y firmar los contratos, minutas y escrituras públicas que fueran necesarios, para estos efectos.

#### DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA N° 1035 DE FECHA 22.02.2021 OTORGADA ANTE NOTARIO DE AREQUIPA DR. JAVIER RODRÍGUEZ VELARDE.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:  
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:  
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:  
NINGUNO.

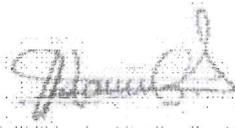
V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:  
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados: 2024-887-23472 S/ 30.90  
Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por RAIME CALLE, CLAUDIA VANESSA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Arequipa, a las 13:55:01 horas del 27 de Septiembre del 2024.



  
CLAUDIA VANESSA RAIME CALLE  
ABOGADA CERTIFICADORA - CAS  
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO  
INVERSIONES EDGO E.I.R.L.

  
Hugo Abel Condori Zevallos  
DNI. 77174069

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACION DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



## Reporte de Ficha RUC

INVERSIONES EDGO E.I.R.L.  
20607732486

Lima, 10/12/2024

### Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	30/03/2021
Fecha de Inicio de Actividades	19/04/2021
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0213 - ITI.JULIACA-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	31/05/2021
Comprobantes electrónicos	(desde 31/05/2021),FACTURA (desde 31/05/2021)

### Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	INVERSIONES EDGO
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4530 - VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
Actividad Económica Secundaria 1	4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 2	6202 - CONSULTORIA DE INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	54 - 946703867
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	SIGMA_CONTADORES@HOTMAIL.COM
Correo Electrónico 2	-

### Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	4530 - VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
Departamento	PUNO
Provincia	SAN ROMAN
Distrito	JULIACA
Tipo y Nombre Zona	--- N
Tipo y Nombre Vía	JR. PROLONGACION ICA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO  
INVERSIONES EDGO E.I.R.L.

Hugo Abel Condori Zevallos  
DNI. 77174069

Nro	507
Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

**Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa**

Fecha Inscripción RR.PP	24/02/2021
Número de Partida Registral	11467749
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	19/04/2021	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/10/2022	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	19/04/2021	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	19/04/2021	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	19/04/2021	-	-	-

**Representantes Legales**

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 77174069	CONDORI ZEVALLOS HUGO ABEL	TITULAR-GERENTE	06/06/1995	24/02/2021	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
		---	--	-	

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO  
INVERSIONES EDGO E.I.R.L.**

**Hugo Abel Condori Zevallos  
DNI. 77174069**

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 77174069	CONDORI ZEVALLOS HUGO ABEL	TITULAR	06/06/1995	24/02/2021	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	--	-		
	País de Residencia		País de Constitución			
	-		-			

**Importante:**

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: ITI.JULIACA-MEPECO

Fecha: 10/12/2024

Hora: 19:26

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreportecec-visor/reportecec/reportecertificado/descarga?doc=WhLjhTmbNXupesAA9IGr%2BwtHXIWuWU9nxq3i58YaN6orUreFhUb%2FsDtudUXMsk3objTD0SwYXWS%2B1gHi05ZnGKx9jmGWUEkvHC7YIPKGGkGM%3D>



INVERSIONES EDGO S.R.L.

Abel Condori Zevallos  
77174069